



# PROTOCOLO COVID-19

El presente protocolo, fue tomado y adaptado del presentado al ministerio de salud y deportes de la nación por Rally Entrerriano.

## 1. OBJETIVO

El objetivo principal de este protocolo es establecer medidas de prevención de esta organización en función de las previsiones de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/20 y N° 297/20, expresando las condiciones sanitarias para los trabajadores y eventos de esta entidad.

## 2. ALCANCE

El presente protocolo abarca a todas las actividades propias que el Rally entrerriano realiza en los distintos eventos en las distintas ciudades durante los días de competencia y que se llevarán a cabo en la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 por emergencia sanitaria, publicado en boletín oficial el 12 de marzo de 2020.

Decreto de Necesidad y urgencia 297/20 del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, publicado en boletín oficial el 19/03/2020.

DECNU-2020-367-APN-PTE - Enfermedad de carácter profesional no listada.

Disposición SRT 5/2020.

Resolución SRT 29/2020.

Resolución RESFC-2020-15-GCABA-MJGGC Uso de EPP que cubran nariz, boca y mentón.

## 4. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.

Distancia Mínima de Seguridad: Se define como la distancia mínima entre personas, mínimo dos metros, recomendable tres metros.

EPP: Elemento de Protección Personal.

EPC: Elemento de Protección Colectiva.

## 5. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Responsables / cargos. Responsabilidades del Responsable Sanitario.

Controlar e implementar las medidas de prevención contra el COVID-19, cuya única responsabilidad es garantizar el cumplimiento de los requisitos de las medidas sanitarias dispuestas en el presente Protocolo.

Se deberá exigir una declaración jurada a donde se consignará, el nombre, apellido, número de cedula de identidad, número de teléfono móvil, equipo o función que desempeña, dirección de correo electrónico.

La individualización del equipo o función que desempeña, se deberá establecer si pertenece a un equipo de competición, oficial de la prueba, controles, cómputos, equipo médico, de bomberos, equipo de seguridad, prensa, de manera a agruparlos dentro de los posibles grupos de contactos.

Cada equipo deberá promover y hacer cumplir la seguridad e higiene de las tareas. Chequear periódicamente el estado de elementos de EPP, kit de limpieza, etc. Y asegurar el uso entre su personal.

Mecánicos, Periodistas y/o personal que acompaña al equipo conocer y cumplir con los lineamientos contenidos en el presente protocolo.

Cuidar los EPP entregados por su empleador y mantener el buen estado de higiene de estos.

## **6. DESARROLLO**

### **6.1 Consideraciones Generales.**

Para determinar un protocolo seguro de trabajo sobre una tarea o acción expuesta a un agente de riesgo, primero debemos analizar el agente causante y el alcance de este.

El COVID-19 se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado.

Dicho agente no permanece suspendido en aire, pero sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies.

En el presente protocolo los responsables del Rally Entrerriano evalúan las condiciones particulares de la actividad a desarrollar y recomienda las medidas pertinentes del caso para la ejecución de esta.

### **6.2 Recomendaciones generales.**

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de las actividades de la competencia a realizar, por lo cual se recomienda:

- La higiene de manos de manera frecuente es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:
- Antes y después de manipular equipos, herramientas, desperdicios, alimentos, etc.

- Luego de tocar superficies comunes (equipos, mesas de comedor, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.
- Antes y después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
- Mantener una distancia mínima de dos metros entre usted y cualquier persona, recomendable tres metros.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Se debe usar tapa boca en todo momento.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).
- Limpiar todas las superficies de trabajo y pisos con agua y jabón, solución con lavandina (55 gr/litro) o alcohol al 70 %.

#### 6.3 Aislamiento, evitar exposición, disminución de riesgos de contagios.

- En el caso de identificar, en los controles de temperatura previos, una persona con síntomas compatibles con el COVID19 se actuará de acuerdo con lo establecido en el protocolo sanitario del municipio organizador.
- En los lugares de atención al público, administración, se deberá controlar y restringir el ingreso de personal de manera que se pueda garantizar una distancia de separación mínima de dos metros entre cada persona.

#### 6.4 Higiene y desinfección sobre el ambiente de trabajo y los trabajadores.

- Los lugares de trabajo deben mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se deberá reforzar las medidas de higiene de los frentes de trabajo.
- Se deberán, en lo posible, desinfectar las herramientas y equipos de trabajo mínimamente finalizado su uso.
- Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo.
- En el caso de uso compartido de vehículos de asistencia técnica (por ejemplo: camionetas), desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.) al finalizar el uso de este.
- En ambientes con acondicionamiento de calidad del aire se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación.
- Limpieza, descontaminación y descarte de los EPP:

Después del retiro, los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados.

Se procederá a desinfectar la bolsa de estos residuos con hipoclorito de sodio (lavandina con concentración de 55 gr/litro).

NOTA: Solo los EPP descartables utilizados por el personal de salud, al atender a alguna persona sospechosa de COVID 19, serán tratados como residuos patológicos.

## **6.6 Recomendaciones por actividad.**

### **6.6.1 Verificación Administrativa**

La verificación administrativa del evento se llevará a cabo en un espacio abierto o en aquel que permita el distanciamiento, haciendo los trámites con los EPP y EPC.

### **6.6.2 Reconocimiento de Caminos**

Durante la confección de la hoja de ruta será obligatorio que el vehículo que se utilice sea ocupado por dos personas que deberán hacerlo provistos de barbijo social y/o máscara protectora.

Cada vehículo deberá contar con un dispenser de alcohol en gel para uso permanente de sus integrantes.

### **6.6.3 Verificación Técnica Inicial y Final.**

Las zonas de trabajo tendrán el acceso restringido sólo a personas autorizadas (oficiales deportivos y 2 (dos) responsables por auto con un máximo de 2 (dos) autos simultáneamente siempre que el espacio permita mantener una distancia mínima de seguridad (mínimo dos metros recomendables tres).

Estarán provistas de estaciones de higienización de manos (Con suficiente agua y jabón blanco) o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas (Alcohol en gel).

Los oficiales deportivos y responsables que estén en su interior deberán hacerlo provistos de barbijo social y/o máscara protectora al igual que el responsable que ingrese con él auto.

#### **6.6.4 Parque de Asistencia.**

El parque de servicio o parque de asistencia, estará habilitado para su ingreso, el sábado o primer día de actividades a partir de las 07:00 horas y el egreso de la totalidad de los equipos, será el domingo o segundo día a las 20:00 horas máximo.

A la entrada del parque de servicios, deberá existir una zona de toma de temperatura, restringiendo y evitando el acceso a personas con temperatura corporal superior a 37,5°C o con otros síntomas del COVID 19, ampliando dichos síntomas a las últimas informadas por la autoridad sanitaria nacional.

En dichas zonas, las personas que tiene acceso a ellas solo podrán permanecer el tiempo imprescindible.

En el caso de que una persona tenga de temperatura más de 37,5°C se activará el protocolo que el municipio aporte con el sistema de salud de la región.

Se limita la permanencia por vehículo de competición, a un máximo de 3 (tres) mecánicos asistentes; además del jefe de equipo.

No se permitirá el ingreso de vehículos que no estén autorizados bajo ningún concepto. Cada equipo deberá contar con un dispenser de alcohol en gel para uso permanente de sus integrantes o una estación de higienización (agua y jabón blanco).

Los integrantes de cada equipo participante deberán, en todo momento, usar barbijo social y/o máscara protectora o antiparras y respetar el distanciamiento social obligatorio (dos metros mínimo recomendable tres).

Los equipos participantes deberán mantener las medidas de higiene en todo momento. Se recomienda la desinfección de la lona que se utiliza como piso, en la zona de reparación del vehículo de competición, con una solución de agua con lavandina de uso comercial (lavandina con concentración de 55 gr/litro). Esta desinfección se debe realizar antes y después de que el vehículo ingrese a la asistencia.

Se recomienda, después de cada asistencia al vehículo de competición, la desinfección de las herramientas utilizadas, con una solución de agua con lavandina de uso comercial o alcohol al 70%.

El espacio físico para la instalación del parque de asistencia deberá contar con una amplia superficie ya que, cada equipo se instalará con una distancia no menor a 2 (dos) metros entre cada uno de ellos.

Se deberá realizar un vallado de seguridad sanitaria, alrededor de cada equipo, para evitar que el público entre en contacto con los integrantes de los equipos.

La organización deberá proveer las instalaciones con baños y duchas, contando con servicio de limpieza permanente de los mismos.

Será obligatorio el uso de barbijo social como barrera física que cubra nariz, boca y mentón y/o máscara protectora por parte del público en la zona del parque de asistencia y el cumplimiento del distanciamiento social obligatorio.

El ingreso del público al parque de asistencia será controlado tanto en la cantidad de personas en el parque (aforo según se determine antes del evento en conjunto con el municipio), uso de tapa boca y/o máscara facial, como también el control de temperatura. Esto será requisito tanto para los integrantes de los equipos como para el público en general.

En el caso de que una persona no cuente con los EPP obligatorios no se le permitirá el ingreso al parque de asistencia.

La organización dispondrá de basureros especiales para los residuos de sanidad que debieran ser descartados en el predio del evento (guantes, tapabocas, otros). También se dispondrá de basureros segmentados ambientalmente para la disposición de otros residuos, contaminantes sean estos reciclables o no.

Por último al retirarse cada equipo y la organización deberá dejar el lugar en perfectas condiciones de higiene

#### **6.6.5 Sala de Cómputos y Dirección de Carrera.**

Las zonas de trabajo tendrán el acceso restringido sólo a personas autorizadas.

Estarán provistas de soluciones hidroalcohólicas o una estación de higienización (agua y jabón blanco).

Los comisarios deportivos que estén en su interior deben contar con barbijo social y/o máscara protectora, a excepción que las distancias entre ellos sean de más de 3 (tres) metros.

#### **6.6.6 Reunión de Pilotos.**

Se recomienda que la realización de esta, sea en un espacio en el que se pueda cumplir con una distancia mínima de dos metros entre personas, en lo posible, debe de ser en un espacio abierto.

Los asistentes deberán ingresar y permanecer con barbijo social y/o máscara protectora en todo momento.

#### **6.6.7 Pruebas Cronometradas.**

Los oficiales deportivos responsables de los puestos de largada y de llegada de las pruebas de velocidad cronometradas, deberán usar en todo momento barbijo social y/o máscara protectora y realizarse la desinfección de manos con alcohol en gel, cada vez que se entregue un carnet de ruta a los navegantes.

El navegante no descenderá del vehículo de competición para entregar el carnet de ruta en la mesa, de manera de evitar la conglomeración de participantes.

Desde la organización de la carrera se realizara campañas de concientización a través de medios radiales, entrega de trípticos/folletería y/o tapas bocas del evento. Con el fin de incentivar el uso de estas barreras de protección y el cumplimiento del distanciamiento social

obligatorio.

Las tripulaciones que hagan abandono del tramo, si no fuese necesaria la asistencia médica, deberán llevar por medios propios, el auto de competición y la tripulación al parque de asistencia. No se permitirá que la tripulación circule por zonas estrictamente reglamentadas para la prueba.

#### **6.6.8 Parques Cerrados y Reagrupamientos.**

Las zonas de trabajo tendrán el acceso restringido sólo a personas autorizadas (oficiales deportivos, participantes o prensa).

Estarán provistas de soluciones hidroalcohólicas o estación de higienización (Agua y Jabón). Los oficiales deportivos y participantes que estén en su interior deberán hacerlo provistos de barbijo social y/o máscara protectora.

#### **6.6.9 Rampa de Largada y Entrega de Premios.**

Se deberá coordinar con el organizador la realización de esta, la cual puede ser también un parque cerrado céntrico o caravana promocional por las calles principales de la ciudad.

En cuanto a la entrega de premios. Las partes definirán un lugar, preferentemente parque de asistencia o parque cerrado final.

#### **6.6.10 Personal de Salud (Equipo de Rescate Médico).**

Este equipo estará conformado por personal capacitado en manejo de pacientes con probable COVID-19 los cuales podrán actuar apoyando el protocolo sanitario del municipio en el cual se realice el evento

El equipo de salud debe utilizar en todo momento, tapa boca y/o máscara facial y en caso de estar frente a un caso sospechoso de COVID-19 debe contar con barbijo N95 o superior y guantes de nitrilo, libre de látex.

Las tripulaciones, comisarios y oficiales deportivos, mecánicos y organizadores están obligados a informar al equipo de rescate médico, cualquier síntoma compatible con COVID-19 (fiebre, tos seca, pérdida del olfato, dificultad para respirar, dolor de garganta).

Se confeccionará y repartirá a todos los equipos el protocolo donde se debe tener en un lugar visible, en este se detallan los distintos síntomas y medidas de higienización comunes, como así los números de atención en caso de síntomas relacionados al COVID-19.

#### **6.6.11 Traslado de Personal en Vehículos de la Organización y/o Equipos.**

El traslado de personal deberá reducirse al mínimo posible, realizando la higiene y desinfección antes y después de cada traslado.

En el caso en que no se pueda cumplimentar la distancia mínima dentro del vehículo, el personal deberá usar protección respiratoria o barbijo / tapa boca según corresponda y

protección ocular.

## **7. PRENSA**

**7.1** Solo se acreditará a la prensa especializada de medios de comunicación masiva, que transmitan en vivo el evento ya sea en forma digital, televisiva o radial. La organización dispondrá su cantidad y ubicación dentro de los límites establecidos, debiendo en todo momento mantener las estrictas normas de sanidad dispuestas por el gobierno, el presente protocolo y el de la organización.

**7.2** Los Pilotos que cuenten con cámaras a bordo deberán entregar una copia de la filmación de la cámara a bordo si el medio oficial o el director de la prueba así lo solicitaran a efectos de su difusión.

**7.3** Los pilotos deberán proporcionar un número de teléfono móvil al efecto de poder ser entrevistado por la prensa acreditada.

**7.4** Toda entrevista presencial deberá ser realizada con tapabocas, resguardo en los micrófonos y a una distancia de 2 metros entre el periodista y el entrevistado.

**7.5** Los periodistas en cumplimiento de sus funciones tendrán un área determinada para la realización de su trabajo y mientras transmiten deberán dentro de lo posible mantener el distanciamiento de 2 metros, tener disponible alcohol en gel, tapabocas y desinfectantes.

## **8.Promocion de cuidados.**

**8.1** Confeccionar afiche y/o volantes promocionando los cuidados y prevenciones.